

 Alcaldía Municipal de Floridablanca		CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700

Floridablanca (Santander), octubre 8 de 2025

ASUNTO: **RESPUESTA A OBSERVACIONES LICITACION PUBLICA FLO-INFRA-LP-007-2025**

REFERENCIA:
MODALIDAD: LICITACION PUBLICA FLO-INFRA-LP-007-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL CENTRO CULTURAL RECREACIONAL LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER.
PLAZO: OCHO (08) MESES, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor, interventor y el contratista. En todo caso no podrá superar el 31 diciembre de 2026
VALOR: SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.247.075.696,00).

Cordial saludo,

GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, varón mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificado con C.C. 91.160.561 de Floridablanca, actuando en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y Delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024, por medio del presente escrito me permito ofrecer RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES, presentadas por los interesados en participar en el proceso en referencia, así:

Observación 1 presentada por GRATINIANO LEON CARVAJAL

La entidad se permite indicarle al interesado que como indica el formato de la Carta de Presentación para el Prieo tipo, se resalta que el proponente se acoge a los numerales:

5. *Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.*
6. *Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones,*

En tal sentido, es obligación del proponente conocer las características del lugar de obras y su entorno, y así mismo desde su experticia proponer los costos indirectos necesarios para mitigar dichos riesgos, en los casos que sean necesarios.

Así las cosas, la visita al sitio de la obra por parte de los Proponentes es facultativa, sin perjuicio de lo anterior, los Proponentes asumirán el compromiso de conocer las especificaciones técnicas del sitio de la obra por su propia cuenta, en su condición de colaboradores de la administración y en observancia del principio de planeación.

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

[@Alcaldiaflanca](https://twitter.com/Alcaldiaflanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca		CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700

Al referirnos a costos indirectos relacionados con la operación y administración de la obra, se invita a que posterior al análisis particular de los aspectos consultados, el proponente estructure una oferta según su análisis individual y su estructuración del AIU el cual es propio del interesado de acuerdo a sus condiciones particulares, como oportunidad de realizar una propuesta objetiva, ajustada a sus capacidades y sin la afectación de lo analizado por la Entidad.

Observación 2 presentada por CIVILCONS S.A.S.

La entidad se permite indicar que el proponente debe conocer y revisar detenidamente todos los documentos técnicos del proceso de selección que se encuentran publicados en la plataforma Secop 2, como los pliegos de condiciones o documento base, en este caso, estudio previo, anexos, planos, etc; ya que estos detallan los requisitos, especificaciones, criterios de evaluación y riesgos asociados a la contratación, siendo fundamentales para presentar una propuesta válida y cumplir con las expectativas de la entidad. Por lo anterior se invita al proponente a consultar toda la información publicada por la entidad, en donde encuentra todo lo necesario, para la acreditación de las condiciones establecidas y para el conocimiento del proyecto.

Observación 3 presentada por GRATINIANO LEON CARVAJAL

La entidad se permite señalar al proponente que la experiencia establecida está dada según lo establecido en la matriz de experiencia que es aplicada por cualquier entidad en cualquier proceso de selección de esta naturaleza, en este orden de ideas también está acompañada de los lineamientos para la Interpretación de la Matriz Experiencia, por lo cual el interesado y futuro proponente debe revisar lo establecido por Colombia compra eficiente para la interpretación de la matriz y lo establecido en el Documento base, para experiencias principales y secundarias.

Aunado a lo ya dicho, es preciso indicar que el proceso de selección se surte en varias etapas, preclusivas y perentorias, en tal sentido, las evaluaciones de las ofertas que se presenten, se deben surtir en ese momento y no anterior a estas. Por consiguiente, no es posible que el comité evaluador en esta etapa emita una decisión con respecto al cumplimiento o no de un requisito, máxime sin conocer el o los documentos con los cuales se pretende acreditar dicha experiencia. En tal sentido, se precisa que el comité evaluador evaluará las ofertas teniendo en cuenta las reglas contenidas en el Documento Base, y para el caso en particular lo determinado en el numeral 3.5 EXPERIENCIA del Documento Base.

Observación 4 presentada por GRATINIANO LEON CARVAJAL

La entidad se permite señalar al interesado que la documentación señalada, se encuentra publicada en el Secop 2. Se invita a realizar la revisión de todos los documentos contenidos en el proceso en curso. Se aclara que la entidad en ningún momento ha modificado la matriz como lo menciona en su escrito, la entidad ha sido respetuosa de los lineamientos de Colombia compra eficiente en la construcción del presente proceso de selección.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca		CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700

Observación 5 presentada por CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S.

La entidad se permite señalar al interesado que la documentación señalada, se encuentra publicada en el Secop 2. Se invita a realizar la revisión de todos los documentos contenidos en el proceso en curso.

Observación 6 presentada por CONSORCIO VIRREY

La entidad se permite señalar al proponente que la experiencia establecida está dada según lo establecido en la matriz de experiencia que es aplicada por cualquier entidad en cualquier proceso de selección de esta naturaleza, en este orden de ideas también está acompañada de los lineamientos para la Interpretación de la Matriz Experiencia, por lo cual el interesado y futuro proponente debe revisar lo establecido por Colombia compra eficiente para la interpretación de la matriz y lo establecido en el Documento base, para experiencias principales y secundarias. Así mismo, el comité evaluador realizará la revisión y evaluación de las ofertas en consonancia con lo establecido en los documentos del proceso y todas las consideraciones que ha establecido Colombia compra eficiente para la construcción de los documentos que conforman el presente proceso.

Observación 7 presentada por DIKAR INGENIERIA

La entidad se permite indicar al interesado que es necesario conocer y revisar detenidamente todos los documentos técnicos del proceso de selección que se encuentran publicados en la plataforma Secop 2, como los pliegos de condiciones o documento base, en este caso, estudio previo, anexos, planos, etc que se encuentran publicados por la entidad en la Documentación del proceso, por lo cual se desvirtúa su aseveración; ya que estos detallan los requisitos, especificaciones, criterios de evaluación y riesgos asociados a la contratación, siendo fundamentales para presentar una propuesta válida y cumplir con las expectativas de la entidad.

Consecuente con lo expuesto, no se advierte falta o falencia al proceso, como tampoco afectaciones a los principios de transparencia, igualdad y seguridad jurídica, como se indicó por parte del Municipio de Floridablanca, la información necesaria para el proceso se encuentra debidamente publicada en la plataforma publica de contratación estatal, para consulta y estudio por parte de los interesados.

Por lo anterior, se invita al proponente a consultar toda la información publicada por la entidad, en donde encuentra todo lo necesario, sobre lo que indica en su observación, para la acreditación de las condiciones establecidas y para el conocimiento del proyecto. La forma en la cual se realiza la evaluación de las condiciones de experiencia están debidamente contenidas en el Documento Base, el cual da minuciosamente la indicación para la acreditación de la misma.

Observación 8 presentada por NILDO PEDRAZA PEDRAZA

1. La entidad se permite señalar al proponente que la experiencia establecida está dada según lo establecido en la matriz de experiencia que es aplicada por cualquier entidad en cualquier proceso de selección de esta naturaleza, en este orden de ideas también está acompañada de los lineamientos para la Interpretación de la Matriz Experiencia, por lo cual el interesado y futuro proponente debe revisar lo establecido por Colombia

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
 [@Alcaldiafblanca](https://twitter.com/Alcaldiafblanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca		CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700

compra eficiente para la interpretación de la matriz y lo establecido en el Documento base, para experiencias principales y secundarias. Así, la entidad estableció los requisitos en atención los lineamientos de la matriz y de documento base junto con la aplicación de las notas grises que se presentan en el documento original. En ese orden de ideas y con toda la información que reposa en el documento base, es acertado lo señalado en su observación. Ahora bien, no es claro para la entidad su solicitud, toda vez que los requisitos, como ya se ha mencionado, se han establecido de acuerdo a los lineamientos de los documentos tipo.

2. La entidad se permite señalar al interesado que la documentación señalada, se encuentra publicada en el Secop 2. Se invita a realizar la revisión de todos los documentos contenidos en el proceso en curso.

Observación 9 presentada por NILDO PEDRAZA PEDRAZA

Se remite a las respuestas dadas en la observación 8, por corresponder a las mismas y al mismo interesado.

Observación 10 presentada por CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S.

La entidad se permite señalar al proponente que la experiencia establecida está dada según lo establecido en la matriz de experiencia de acuerdo a los lineamientos para la Interpretación de la Matriz Experiencia y en atención a la Actividad a contratar y el valor en SMMLV que corresponde a \$6.247.075.696 (4.388,53 smmlv). Por lo cual su observación no es acogida

Con lo anterior, quedan resueltas las observaciones allegadas al pliego de condiciones.

Atentamente,



ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura - Municipio de Floridablanca (Santander)

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Ab. Dario A Villarreal Dulcey - CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2025
Proyectó Aspectos Técnicos:	Ing. Carlos Ariel Urzola Núñez – CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2025
Proyectó Aspectos Técnicos:	Ing. Jessica Barón Guarín – CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2025
Proyectó Aspectos Financieros:	Arq. Eddie Alexander Ruiz Anaya – CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2025
Proyectó Aspectos Financieros:	Ing. Edwin de la Cruz - CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2025
Revisó:	Ab. Sergio A Pitta Rueda – CPS Floridablanca		08/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

[@Alcaldiaflancla](https://twitter.com/Alcaldiaflancla)